



Presupuesto de Egresos

2014

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014

INTRODUCCIÓN

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) es un **organismo de carácter permanente, autónomo** e independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la materia electoral, y de preparar, desarrollar, calificar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales, así como los de plebiscito y referéndum.

La reforma de mayo de 2008 realizada a la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí y consolidada en la reforma de 2011, le otorgaron atribuciones al Consejo no sólo para organizar elecciones estatales y municipales, sino para convertirse en una institución encargada de preparar, desarrollar y calificar los procesos de **participación ciudadana**, de **plebiscito y referéndum**; además, se concretaron cambios importantes para otorgarle la responsabilidad legal al Consejo de promover la capacitación y educación de la cultura política-democrática de los ciudadanos, así como la de dar cumplimiento a las atribuciones legales en materia de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

Por otra parte, con la reforma llevada a cabo en julio de 2013, se incluye la figura de **candidatura independiente**, con lo que se anticipa a octubre del año de inicio de proceso electoral la instalación de Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, los cuales anteriormente se instalaban en enero del año de la elección, pero que debido a esta reforma ahora iniciarán con la recepción de la documentación de apoyo a los ciudadanos que opten por esta nueva forma de participación política.

Es así que por ser año preelectoral, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) proyecta para el ejercicio fiscal 2014, los rubros de Gasto Ordinario y Financiamiento Público a Partidos y Agrupaciones Políticas Estatales, gasto por inicio de proceso electoral en el que destaca el adelanto en la preparación, integración e instalación de los organismos electorales distritales y municipales para los pre registros de la figura de **candidatura independiente**, así como el procedimiento de monitoreo electoral.

Se prevé además un rubro de inversión pública para el CEEPAC, a fin de continuar con el proyecto de construcción del edificio que hoy alberga a este organismo electoral.

MARCO JURÍDICO

El presente proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, se elabora para dar cumplimiento a la Ley Estatal Electoral que en sus artículos 105 fracción I inciso h), 106 fracción VI y 107 fracción II inciso k), señala que son atribuciones del Pleno, del Presidente Consejero y del Secretario Ejecutivo del CEEPAC presentar y aprobar el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal que corresponda, a fin de estar en posibilidades de atender las atribuciones normativas, ejecutivas, operativas, de coordinación, vigilancia y suplencia, que la Ley Electoral señala.

Como organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, el CEEPAC, da cumplimiento además al Decreto 206 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 3 de agosto de 2013, que incluye la figura de las **candidaturas independientes** para el siguiente proceso electoral. Dicho basamento legal, considera sin duda, el criterio jurídico sobre los derechos políticos del ciudadano emitido por la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto San José B-32) y reflejado en el decreto Legislativo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2012 con diversas estipulaciones constitucionales en materia electoral, específicamente sobre la inclusión de la figura de las **candidaturas independientes**, y la obligación para los Congresos de los Estados de adecuar su legislación local, por ser parte total del progreso de la democracia en nuestro país.

El presente presupuesto 2014, se desglosa por áreas o proyectos de gasto, clasificados de acuerdo al catálogo de gasto, en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí (CACESLP).

ELECCIONES

El proceso estatal electoral 2014-2015 prevé la organización de elecciones para los cargos de Gobernador Constitucional del Estado para el periodo 2015-2021, Diputados a la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado y la integración de los Ayuntamientos de los 58 municipios del Estado para el periodo 2015-2018.

Se considera también la capacitación que deberá proporcionarse a los usuarios de estos sistemas informáticos para dar a conocer los cambios y actualizaciones para su adecuada utilización.

Periodo: Enero a Diciembre de 2014.

Actividad: Llevar a cabo la revisión en el estado, de la infraestructura, oferta de servicios y cobertura en materia de telecomunicaciones, para la transmisión de voz y datos que facilite el intercambio confiable de información entre el CEEPAC y sus órganos desconcentrados, servicios que deberán estar disponibles a partir de la instalación de las 73 oficinas durante el mes de octubre.

Periodo: Enero a Agosto de 2014.

Actividad: Preparación del equipo de cómputo y copiado-impresión que se utilizará durante la etapa de preparación y proceso electoral por las áreas del CEEPAC y los organismos electorales en el estado.

Además de lo anterior proveer del soporte técnico y mantenimiento a usuarios y equipos, durante la instalación de las oficinas y la operación en el proceso electoral.

Periodo: Enero a Diciembre de 2014.

Programa: **COMISIONES DISTRITALES ELECTORALES**

Objetivo: Asegurar la adquisición y preparación del equipamiento de las 15 Comisiones Distritales Electorales en el estado para garantizar su oportuna instalación y operación durante el mes de octubre como lo señala la Ley Electoral.

Descripción: Llevar a cabo la adquisición y preparación de mobiliario, equipo y consumibles, con que habrán de instalarse las 15 oficinas de las Comisiones Distritales Electorales en el estado, así como su capacitación y operación anticipada para el trámite preliminar de registro de los **candidatos ciudadanos** que pretendan participar de forma **independiente** en cada ámbito de elección, según lo señala la reforma electoral en el Decreto 206 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de agosto de 2013.

Periodo: Octubre-Diciembre 2014.

Programa: **COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES**

Objetivo: Asegurar la adquisición y preparación del equipamiento de los 58 Comités Municipales Electorales en el estado para garantizar su oportuna instalación y operación durante el mes de octubre como lo señala la Ley Electoral.

Descripción: Llevar a cabo la adquisición y preparación de mobiliario, equipo y consumibles, con que habrán de instalarse las 58 oficinas de las Comités Municipales Electorales en el estado, así como su capacitación y operación anticipada para el trámite preliminar de registro de los **candidatos ciudadanos** que pretendan participar de forma **independiente** en cada ámbito de elección, según lo señala

la reforma electoral en el Decreto 206 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de agosto de 2013.

Periodo: Octubre-Diciembre 2014.

Programa: **COMUNICACIÓN ELECTORAL**

Objetivo: Difundir las actividades institucionales del Consejo y los organismos electorales descentralizados para lograr una alta participación ciudadana en las elecciones.

Descripción: Comunicar de manera permanente y durante el proceso electoral las actividades institucionales del Consejo, los acuerdos, los plazos, las conductas que constituyan delitos electorales así como la promoción al voto, a través de estrategias de difusión que aseguren una alta participación de la ciudadanía. Además se prevé amplia difusión respecto al tema de **candidaturas independientes**.

Para lo anterior la Dirección de Comunicación requiere de la renovación de equipamiento en diseño, audio y video acorde al avance de las tecnologías y los estándares establecidos por el Instituto Federal Electoral en apoyo a la elaboración y revisión de material promocional transmitido por el propio organismo electoral y los partidos políticos en los tiempos asignados de radio y televisión.

Periodo: Enero a Diciembre de 2014.

Programa: **MONITOREO**

Objetivo: Monitorear la propaganda electoral y los contenidos que difundan los partidos políticos y los candidatos durante las precampañas, para verificar que se cumpla con el principio de equidad en la contienda y apego a la Ley.

Descripción: Dar seguimiento a la propaganda electoral y los contenidos que difundan los partidos políticos y sus candidatos, las instancias de gobierno y los funcionarios públicos, durante los periodos de precampañas electorales, así como los **candidatos ciudadanos** que pretendan participar de forma **independiente**, durante el apoyo que busquen para la obtención de su registro.

Lo anterior a través de una infraestructura, que considera personal eventual y equipamiento, por regiones, que atienda la cobertura de los medios masivos de comunicación en el estado (radio, televisión, prensa escrita, perifoneo, volantes, reuniones de carácter privado, etc.).

Periodo: Septiembre a Diciembre de 2014.

Programa: **CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO SEDE**

Objetivo: Fortalecer el valor y la autonomía patrimonial del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Descripción: Mediante la continuidad en la construcción de la segunda etapa del edificio sede de esta institución, la que se completará a partir del proyecto arquitectónico y

El Presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se compone de los siguientes proyectos de gasto:

PRESUPUESTO 2014

<u>Proyecto de Gasto</u>	<u>Importe</u>
CEEPAC	\$ 40,783,969
Oficina de Enlace	\$ 687,561
Subtotal Gasto Ordinario	\$ 41,471,530
Gasto eventual del CEEPAC	\$ 1,558,050
Organización Electoral	\$ 2,974,068
Jurídico	\$ 1,531,346
Informática y Sistemas	\$ 1,002,950
Comisiones Distritales Electorales	\$ 3,548,979
Comités Municipales Electorales	\$ 11,051,662
Comunicación Electoral	\$ 4,511,313
Monitoreo	\$ 1,012,576
Subtotal Inicio Proceso Electoral	\$ 27,190,945
Total CEEPAC	\$ 68,662,475
Inversión en edificio	\$ 12,000,000
Total Inversión Pública	\$ 12,000,000
Financiamiento a Partidos Políticos (Gasto Ordinario)	\$ 37,218,992
Financiamiento a Partidos Políticos (Proceso Electoral)	\$ 245,520
Financiamiento a Agrupaciones Políticas Estatales	\$ 1,860,950
Total Partidos Políticos y Agrupaciones	\$ 39,325,462
Total Gasto Electoral	\$119,987,937

Handwritten notes and signatures:

- Left margin: *5/16/14*
- Right margin: *Montoya*
- Bottom right: *155*
- Large handwritten scribbles and signatures are present throughout the bottom half of the page, including a large signature on the left and several others on the right.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

GASTO ORDINARIO

Programa: **CEEPAC Y OFICINA DE ENLACE**

Objetivo: Garantizar la operación del CEEPAC en su estructura básica permanente, con el personal, suministros y servicios necesarios para su funcionamiento.

Descripción: En este presupuesto el Gasto Ordinario se conforma con el gasto de la **oficina sede del Consejo y la oficina de enlace de la zona huasteca**.

Este gasto de operación, son los recursos indispensables para llevar a cabo las actividades ordinarias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a través de su estructura administrativa descrita en los artículos 85 y 103 de la Ley Electoral y de su Reglamento Orgánico, de acuerdo con los planes de trabajo y capacitación que se aprueben para el ejercicio 2014.

El capítulo 1000 refleja un incremento con relación al ejercicio 2013 del 3.6% por lo que corresponde a dietas y nómina, como lo establece la metodología para la elaboración del presente presupuesto, y se detalla en la subcuenta 1612, ya que este se había mantenido sin incremento desde el año 2009.

Es importante destacar que el Presupuesto Total del CEEPAC en los últimos años, como proporción del Presupuesto de Egresos, ha disminuido sistemáticamente año con año en números relativos, al pasar del 0.135% en 2007 al 0.108% en 2012.

Desde la reforma electoral del año 2010 el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana fue dotado de nuevas atribuciones entre las que destacan: Plebiscito, referéndum, profesionalización electoral, capacitación y educación cívica, acceso a radio y televisión, fiscalización y a partir de la reforma de 2013 considera también la **candidatura independiente**.

La base para la determinación de este presupuesto la constituye el ejercicio 2013 sobre el que se revisa el promedio mensual de gasto en cuanto a Materiales y Suministros y Servicios Generales considerando un factor inflacionario del 3.6%.

En cuanto al rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se estima una cantidad para la adquisición o desarrollo de software y su licenciamiento que permita el fortalecimiento de la infraestructura de tecnologías de la información para un ágil y adecuado procesamiento de datos durante el proceso electoral.

Periodo: Enero-Diciembre 2014.

GASTO DE PROCESO ELECTORAL

Programa: **GASTO EVENTUAL**

Objetivo: Asegurar que el incremento de tareas y actividades que demanda el inicio del proceso electoral para la estructura básica del CEEPAC, pueda ser solventado con los apoyos necesarios adicionales que el evento amerita.

Descripción: Proveer a las áreas del CEEPAC de recursos humanos, materiales, servicios y equipamiento eventuales para atender las necesidades y actividades que de manera extraordinaria durante el inicio del proceso electoral se incrementan para la estructura básica. Contempla la capacitación que el personal eventual deberá recibir para, a su vez, capacitar a los integrantes de los organismos electorales.

Este personal eventual se detalla según las áreas del Consejo de la siguiente manera:

En Secretaría de Actas, Oficialía de Partes y Coordinación de Archivos, en total 3 personas durante el último trimestre del año.

En la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para la Coordinación Jurídica en cinco regiones del estado, un total de 13 auxiliares jurídicos durante el último trimestre del año.

En la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, para el auxilio y coordinación administrativa de las regiones del estado, 6 auxiliares coordinadores regionales durante el último trimestre del año.

En la Dirección de Recursos Materiales, para la preparación del equipamiento de los organismos electorales CDE y CME, y los procedimientos de adquisición y contratación de bienes y servicios para el inicio del proceso electoral, 3 auxiliares durante el primer trimestre del año; así como 6 ayudantes generales en almacén para la recepción, maniobras y preparación del mobiliario, equipo y consumibles, que a partir del mes de agosto se hará para la instalación y equipamiento de oficinas de organismos electorales (CDE y CME) durante el mes de octubre de 2014.

Periodo: Durante el último trimestre del año 2014, según el detalle de cada área.

Programa: **ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Objetivo: Garantizar la integración y el adecuado funcionamiento de los organismos electorales descentralizados desde su instalación hasta la calificación y declaratoria de validez final del proceso comicial.

Actividad: Mediante la coordinación de la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral y la Dirección de Organización Electoral se prepara la **integración** de los órganos descentralizados de carácter temporal del Consejo que entran en operación solamente durante el proceso electoral.

Dependiendo de la estrategia que finalmente apruebe el Pleno del Consejo, se contemplan actividades como la visita a los 58 municipios del Estado para identificar prospectos a consejeros ciudadanos que cumplan con los requisitos que señala la Ley; una vez cumplidos dichos requisitos, consultarles sobre su disponibilidad para participar como consejeros ciudadanos y finalmente asegurar su integración una vez solventadas las recusaciones que interpongan los partidos políticos.

Periodo: Enero a Septiembre de 2014.

Actividad: Aprobada la integración de los 73 organismos electorales, los consejeros ciudadanos designados deberán rendir **protesta** en términos de Ley y recibir la

inducción y capacitación en materia electoral, jurídica y administrativa, con el apoyo y participación de las demás direcciones del CEEPAC.

Periodo: Octubre a Diciembre de 2014.

Actividad: Llevar a cabo una revisión al equilibrio poblacional de los distritos electorales locales, en términos de la Ley, para en su caso preparar una propuesta de **redistribución** aplicable al proceso electoral 2014-2015.

Periodo: Enero a Junio de 2014.

Actividad: Desarrollar una **base cartográfica** actualizada que permita la visualización de nuevos asentamientos humanos, su impacto en la población electoral de las secciones y el crecimiento, ubicación o reubicación de las casillas en cada sección electoral.

Periodo: Enero a Diciembre de 2014.

Programa: **JURIDICO**

Objetivo: Garantizar una adecuada capacitación y soporte jurídico a los integrantes de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, durante el desarrollo de las diversas etapas del proceso electoral.

Descripción: La Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, una vez aprobada la integración de los 73 organismos electorales en el Estado, da capacitación y soporte en materia jurídico-electoral a los consejeros y secretarios técnicos, durante las diversas etapas de que consta el proceso electoral.

Para lo anterior se conforma una estructura eventual de trece asistentes jurídicos en el Estado, que requieren de equipamiento, material didáctico y viáticos, para dar cobertura a los 73 organismos situados en los 58 municipios de la entidad.

Periodo: Octubre a Diciembre de 2014.

Programa: **INFORMÁTICA Y SISTEMAS**

Objetivo: Con el apoyo de las tecnologías de la información (TI) garantizar un intercambio de datos seguro, confiable y oportuno entre el CEEPAC y los organismos electorales desconcentrados en el estado.

Actividad: Llevar a cabo la revisión y actualización de los sistemas informáticos desarrollados para el procesamiento de la información que las áreas y órganos del CEEPAC utilizarán durante las diversas etapas del proceso electoral. Lo anterior con el apoyo en la contratación de herramientas, licenciamiento y programadores para la adecuación de la plataforma, de acuerdo a las necesidades de cada área y los impactos derivados de la reforma a la Ley Electoral.

Streller

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ejecutivo que contiene características específicas de edificación que soportarán las necesidades de espacios de trabajo y funcionalidad para atender el trabajo permanente y durante la organización de los procesos electorales.

Periodo: Enero a Diciembre de 2014.

Programa: **FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES**

Objetivo: Garantizar certeza y transparencia en el origen de los recursos económicos utilizados por los partidos políticos y las agrupaciones políticas estatales, en apego a lo que señalan los artículos 44, 69 y 74 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.

Descripción: La Ley garantiza a los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales, para la realización de sus actividades, el otorgamiento de prerrogativas económicas para el financiamiento de su gasto ordinario y apoyo extraordinario para los partidos políticos estatales durante el proceso electoral.

Periodo: Enero a Diciembre de 2014, para el gasto ordinario de partidos políticos y agrupaciones políticas estatales.

Septiembre a Diciembre de 2014, apoyo extraordinario para los partidos políticos estatales durante el proceso electoral.